



Vallesmespubli

POTENCIEM EMPRESAS

WWW.VALLESMESPUBLI.ES

C/ Sant Andreu, 22 4º 6ª Ripollet 08291(Barcelona) Tel: 651995974 mail: info@vallesmespubli.com

Nº CONTRATO

EMPRESA:

NOMBRE FISCAL:

NIF:

DIRIGIDO A:

TELÉFONO:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

DOMICILIO:

NUM.:

C.P.:

CONTRATA CON "VALLESMESPUBLI.ES":

LA PUBLICACIÓN DE:

Servicio contratado:

CARACTERÍSTICAS:

PERIODO DE PUBLICACIÓN: desde

hasta

PRECIO:

IVA 21%:

TOTAL EUROS:

FORMA DE PAGO PACTADA:

Ingreso en cuenta

ENVIADO POR E-MAIL:

fecha:

OBSERVACIONES :

firmado y conforme

OBLIGACIONES Y DERECHOS

HECHOS

- VallesMesPubli posee web privada, con espacio habilitado para la inserción de publicidad de terceros.
- El cliente desea incluir publicidad propia en la web (www.vallesmespubli.es), acogiéndose para ello a lo dispuesto en el presente contrato.
- Las partes han llegado a un acuerdo para el desarrollo de la prestación de dicho servicio, quedando reflejado por las siguientes.

CLÁUSULAS

1. Objeto del contrato.

El presente contrato regula la prestación del servicio de inserción de publicidad en la web www.vallesmespubli.es propiedad de VallesMesPubli

2. Obligaciones de VallesMesPubli

VallesMesPubli Insertará la publicidad entregada por el cliente.

VallesMesPubli Se compromete a publicar el anuncio y difundirlo por las redes sociales(según contratación) con las características descritas, a lo largo de la duración de la relación contractual.

VallesMesPubli Puede negarse a la inclusión de determinados anuncios siempre que estos contengan o puedan infringir derechos de terceros, principios constitucionales o fueran contra la moral pública. Esta valoración quedará en manos de VallesMesPubli.

3. Obligaciones del cliente.

Se compromete a realizar el pago de las cantidades que correspondan según lo establecido en la disposición relativa a las condiciones económicas.

Se obliga a proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en la , web (www.vallesmespubli.es); en el formato concreto especificado en el anexo de publicidad.

Garantizar a VallesMesPubli. que disponga de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública.

Garantiza a VallesMesPubli que la elaboración de la publicidad se ajusta a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia; así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable.

El cliente se obliga a indemnizar a VallesMesPubli por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo. El cliente deberá notificar su deseo de concluir el contrato quince días antes de su finalización, de no ser así El cliente está obligado a renovar otro ejercicio similar.

4. Precio.

La prestación de servicio de inserción de publicidad en la web www.vallesmespubli.es de VallesMesPubli está sujeta a las tarifas de publicidad vigentes, salvo otro tipo de acuerdo que será reflejado en el apartado "Características de la publicidad a contratar". El servicio será abonado antes de transcurridos 3 días desde su aparición.

5. Secreto y protección de datos.

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesoria, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato.

Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación Europea y Española sobre protección de datos, en particular lo estipulado por la Ley 15/1999, comprometiéndose a tratar los datos obtenidos del desarrollo del presente proyecto de acuerdo con dicha normativa.

6. Propiedad intelectual.

Todo el material entregado por parte del cliente a VallesMesPubli incluyendo gráficos, logotipos, slogans, etcétera; son propiedad del cliente, y es material protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte de VallesMesPubli para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario.

7. Responsabilidad.

VallesMesPubli. será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. VallesMesPubli. no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en sus soportes informativos, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.